

DECRETO N° 0753

NEUQUÉN, 13 SEP 2018

VISTO:

El Registro N° 0201/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en el Informe N° 854/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- Secretaría de Economía y Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que a través del informe mencionado se solicita, de acuerdo a lo requerido por el área de Intendencia, se dejen sin efecto las afectaciones al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén de las agentes ABALLAY GLADYS ESTER, L.P. N° 44616, y FIGUEROA JIMENEZ CLAUDIA ALEJANDRA, L.P. N° 42662, autorizadas por Decreto N° 0078/16 -Artículo 1°)-; y de BUSTOS VERÓNICA ISABEL, L.P. N° 43583, y GIL LAURA SOLEDAD, L.P. N° 44978, autorizadas por Decreto N° 0467/16 -Artículo 1°)-;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

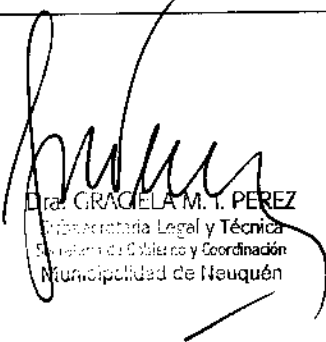
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DEJAR SIN EFECTO, a partir de sus respectivas notificaciones, las ----- afectaciones al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén de las agentes que a continuación se detalla, autorizadas por el Artículo 1°) de los Decretos N°s. 0078/16 y 0467/16; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 854/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- Secretaría de Economía y Hacienda, según lo solicitado oportunamente por el área de Intendencia, a saber:

L.P. N°	APELLIDOS Y NOMBRES
44616	ABALLAY GLADYS ESTER
42662	FIGUEROA JIMENEZ CLAUDIA ALEJANDRA
43583	BUSTOS VERÓNICA ISABEL
44978	GIL LAURA SOLEDAD


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Sistema de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Administración de los
----- Recursos Humanos a los fines que correspondan.-

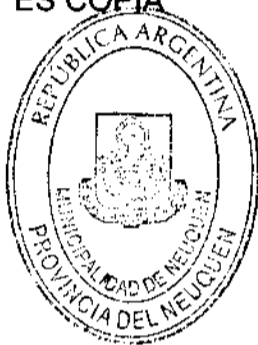
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de
----- Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Direc-
----- ción Centro de Documentación e Información y, oportunamente,

ARCHÍVESE.-

G.P.-

ES COPIA



[Handwritten signature]
Dra. GAZIELA M. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2202</u>
Fecha <u>28 / 09 / 2018</u>